

## **23. Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados**

### **23.1 Misión**

Regular y controlar la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, suministrados por las empresas operadoras de los servicios, para que los mismos, se brinden con óptima calidad, en cantidad suficiente, con continuidad, alta cobertura, a precio razonable y protegiendo el ambiente, y se obtenga la rentabilidad que permita realizar inversiones a corto y mediano plazo, que mejoren la efectividad y eficiencia de los sistemas en forma sostenible y la calidad de vida de los nicaragüenses hoy y en el futuro.

### **23.2 Situación del Sector**

El Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA) para el período 2012-2014 continuará estableciendo las bases para fortalecer y consolidar el sector de agua potable y saneamiento, a través del cumplimiento del Plan Estratégico del INAA relacionado y modificado con las acciones definidas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

Con la aplicación de la Ley N° 722 Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS), se tiene facultad para certificar, regular, controlar, capacitar y asistir a los CAPS a nivel nacional, labor que requiere de más demanda de ingresos para el Registro Nacional de Prestadores y para el área de Acueductos Rurales y sobre todo dinamizar la presencia del INAA en los municipios y las comunidades.

Para la atención de los CAPS, en el año 2012 es necesario incrementar el personal del recién creado Departamento de Acueductos Rurales y destinar recursos económicos para la certificación de los mismos y la implementación del Plan Nacional de Capacitación y el Programa de Asistencia Técnica vinculado con todas las instituciones y organismos que intervienen en el sector.

La tarea primordial de la institución es velar por los derechos y deberes de los usuarios de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel urbano y rural en todo el país a través de la regulación y control de las Empresas clasificadas en el orden siguiente:

- Empresas Grandes como ENACAL, con presencia en gran parte del territorio nacional y da cobertura a más del 45 por ciento de la población total.
- Empresas medianas como las Empresas Municipales, que prestan el servicio en su área municipal y dan cobertura a 3.93 por ciento de la población total.
- Empresas pequeñas menores de 500 conexiones.
- Prestadores del servicio en áreas urbanas y periurbanas, generalmente privadas con Licencias de Operación otorgadas por INAA.
- Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) certificados por INAA como prestadores de servicios de agua potable y saneamiento rural.

Los principales logros alcanzados a julio 2011 son:

- Se han atendido 2,927 reclamos de ciudadanos usuarios, por diversas causas: alteración en facturación, calidad del servicio, contaminación de fuentes de abastecimiento, etc. lo que implicó la visita a 2,213 hogares para determinar la causa de su problema, generando 2,927 Resoluciones.
- Se supervisó la aplicación correcta de las tarifas aprobadas por el INAA a 5 sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento.
- Se han realizado 21 inspecciones técnicas a proyectos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para que sean construidos de acuerdo a normas y garantizar su aprovechamiento y sostenibilidad.
- Se ejecutaron 41 auditorías técnicas a Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en explotación.
- Se ha proporcionado capacitación técnica y legal a 36 empresas municipales que brindan el servicio de agua potable al pueblo y se han capacitado a 4,226 CAPS proporcionándoles los documentos para su legalización. Se ha brindado capacitación técnica y legal para la aplicación de la Ley N° 722 a 60 Técnicos Municipales.
- Se han certificado como Prestadores de Servicios de Agua Potable y Saneamiento a 100 CAPS.

De esta forma INAA, está trabajando más cerca del pueblo, en su municipio y comunidad, trabajando por sus demandas, solucionando sus problemas de agua, para que sean ellos, los impulsores y ejecutores de los principales cambios en la atención de usuarios, para lograr su participación y apropiación.

### **23.3 Prioridades Estratégicas**

- Certificar, capacitar y asistir técnicamente a los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) y a las Unidades Técnicas Municipales.
- Atender a los usuarios de los servicios de agua potable y saneamiento con mayor eficiencia y dar resolución a sus problemas en el menor tiempo posible, realizando para ello las visitas técnicas a sus hogares y a los sistemas de abastecimiento de agua potable que les da el servicio.
- Supervisar la aplicación de las tarifas de Agua Potable y Saneamiento autorizadas por INAA.
- Auditar técnicamente los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en explotación y aquellos que están a nivel de proyectos y en ejecución, con el fin de que los mismos cumplan con las normas técnicas y presten un servicio de calidad a los usuarios.

## 23.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

### PROGRAMA 011 : REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Las principales acciones a realizar, están orientadas a la normación técnica para la formulación, construcción, operación y mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Urbano y Rural, así como la normación para el cálculo y fijación de tarifas, emisión de resoluciones por reclamos de los usuarios atendidos en Segunda Instancia, revisión de estudios y documentos técnicos, inspecciones económicas y técnicas realizadas a las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Comités de Agua Potable y Saneamiento.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Emisión de resoluciones a los reclamos en segunda instancia de los usuarios de agua potable y alcantarillado sanitario.		Resoluciones	5,272.0	4,000.0	3,500.0	3,200.0	3,300.0	2,500.0
Elaboración de normas técnicas para el cálculo de tarifas de agua potable y alcantarillado sanitario urbano y rural.		Documento	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Actualización de normas técnicas para la formulación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario urbano y rural.		Documento	3.0	5.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Supervisión de aplicación de tarifas de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a empresas prestadoras de servicios.		Empresas	13.0	10.0	10.0	12.0	15.0	15.0
Inspecciones económicas, técnicas y ambientales realizadas a empresas prestadoras de servicios, proyectos y a sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario.		Inspecciones	163.0	73.0	105.0	145.0	175.0	205.0
Emisión de Resoluciones a los reclamos en Apelación ante el Consejo de Dirección.		Resoluciones	470.0	500.0	500.0	400.0	200.0	200.0
Otorgación de Certificación a prestadores de servicios de agua potable rural.		Certificaciones			2,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0
Actualización de normas técnicas ambientales para los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario urbano.		Documento	3.0	3.0	1.0	1.0	1.0	1.0

### PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	-	18,500	20,013	21,515	23,130	24,865
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>18,500</b>	<b>20,013</b>	<b>21,515</b>	<b>23,130</b>	<b>24,865</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

<b>PROGRAMA</b>	<b>EJECUCIÓN 2010</b>	<b>PROYECCIÓN 2011</b>	<b>APROBADO 2012</b>	<b>PROYECCIÓN 2013</b>	<b>PROYECCIÓN 2014</b>	<b>PROYECCIÓN 2015</b>
<b>REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>	-	<b>18,500</b>	<b>20,013</b>	<b>21,515</b>	<b>23,130</b>	<b>24,865</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	-	<b>18,500</b>	<b>20,013</b>	<b>21,515</b>	<b>23,130</b>	<b>24,865</b>
SERVICIOS PERSONALES	-	15,635	16,783	17,900	19,153	20,494
SERVICIOS NO PERSONALES	-	2,020	2,275	2,580	2,856	3,154
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	845	955	1,035	1,121	1,217
<b>TOTAL</b>	-	<b>18,500</b>	<b>20,013</b>	<b>21,515</b>	<b>23,130</b>	<b>24,865</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	-	<b>18,500</b>	<b>20,013</b>	<b>21,515</b>	<b>23,130</b>	<b>24,865</b>
SERVICIOS PERSONALES	-	15,635	16,783	17,900	19,153	20,494
SERVICIOS NO PERSONALES	-	2,020	2,275	2,580	2,856	3,154
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	845	955	1,035	1,121	1,217

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

<b>PROGRAMA / FUENTE</b>	<b>EJECUCIÓN 2010</b>	<b>PROYECCIÓN 2011</b>	<b>APROBADO 2012</b>	<b>PROYECCIÓN 2013</b>	<b>PROYECCIÓN 2014</b>	<b>PROYECCIÓN 2015</b>
<b>REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>	-	<b>18,500</b>	<b>20,013</b>	<b>21,515</b>	<b>23,130</b>	<b>24,865</b>
Rentas del Tesoro	-	18,500	20,013	21,515	23,130	24,865
<b>TOTAL</b>	-	<b>18,500</b>	<b>20,013</b>	<b>21,515</b>	<b>23,130</b>	<b>24,865</b>
Rentas del Tesoro	-	<b>18,500</b>	<b>20,013</b>	<b>21,515</b>	<b>23,130</b>	<b>24,865</b>